

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 11111.-

VISTO:

El Expediente N° CD-177-B-2007; y

CONSIDERANDO:

Que la Señora Silvia Bercovich solicita se designe con el nombre de Prosperina Muñoz al espacio verde ubicado entre calles 2 de Abril, Hilario Cuadros y Combate de San Lorenzo del Barrio El Progreso.-

Que el expediente cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 9375.-

Que la Señora Prosperina Muñoz tuvo una importante actuación política y de ayuda comunitaria en tres barrios de la ciudad, bautizando a uno de los mismos con el nombre "El Progreso".-

Que consultado el Órgano Ejecutivo Municipal, el mismo informó a través de la Dirección de Catastro, Geodesia y Situn, que el Espacio Verde N° 543, ubicado entre calles 2 de Abril (Código N° 00304), Hilario Cuadros (Código N° 00104) y Vista Alegre (Código N° 06114), del Barrio El Progreso, se encuentra disponible para ser designado con el Nombre de la Señora Prosperina Muñoz.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165° del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 022/08 emitido por la Comisión Interna de Acción Social fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 012/2008, el día 31 de julio y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 013/2008, celebrada por el Cuerpo el 14 de agosto del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1°): DESIGNASE "PROSPERINA MUÑOZ" al Espacio Verde N° 543, -----ubicado entre calles 2 de Abril (Código N° 00304), Hilario Cuadros (Código N° 00104) y Vista Alegre (Código N° 06114), del Barrio El Progreso, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

ARTICULO 2°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS CATORCE (14) DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO (Expediente N° CD-177-B-2007).-

ES COPIA:
Jdc.

FDO: BURGOS
FERRARI

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MARIO CESAR FERRARI
SECRETARIO LEGISLATIVO



| |
|---|
| Ordenanza Municipal N° <u>1111</u> 1200 <u>8</u> |
| Promulgada por Decreto N° <u>1084</u> 1200 <u>8</u> |
| Expte N° <u>CD 177. B- 07</u> |
| Obs. : _____ |

| |
|-----------------------------|
| Publicación Boletín Oficial |
| Municipal N° <u>1686</u> |
| Fecha: <u>19/09/08</u> |

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ANEXO I

///RESPONDE AL EXPTE. CD-177-B-2007

**CROQUIS DE UBICACIÓN-ESPACIO VERDE N°543
PROPUESTA DE NOMBRE: "PROSPERINA MUÑOZ"**

